



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Disposicion Concurso Jefe/a de Seccion Farmacia Clinica x Rios Merino

---

### VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2025-41808178-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Farmacia Clínica, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse Lunes y Martes de 8 a 15 hs, Miércoles y Jueves de 9 a 16hs, Viernes de 9 a 15 hs y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Fca. Rios Merino Laura;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Farmacia;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo Jefe de Sección Farmacia Clínica, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse Lunes y Martes de 8 a 15 hs, Miércoles y Jueves de 9 a 16hs, Viernes de 9 a 15 hs y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Fca. Rios Merino Laura, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Jefe de Sección Farmacia Clinica.

**Profesión:** Farmaceutica/o.

**Especialidad:** Farmacia Hospitalaria

**Régimen horario:** 40 hs. semanales de labor.

**Horario:** Lunes y Martes de 8 a 15 hs, Miércoles y Jueves de 9 a 16hs, Viernes de 9 a 15 hs y 6 hs. de capacitación.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 27 de Octubre 2025.

**Cierre de la Inscripción:** 7 de Noviembre 2025 inclusive.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Articulo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.**-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.**- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### NÓMINA DE JURADO

#### **TITULAR:**

Fca. Allegretti Alicia Laura – Jefe de Sección Farmacia Hospitalaria - (HGAIP).

Fco. D' Angelo Alejandro – Jefe Sección Esterilización - (HMIRS).

Fca. Cichello Cynthia Solange – Jefe de División Farmacia (HGAJAF).

#### **SUPLENTE:**

Fca. Garcia Daniela Sandra – Jefe de División Farmacia Hospitalaria – (HGACD).

Fca. Cichello Cynthia Solange – Jefe de División Farmacia - (HGAJAF).

Fca. Peralta Laura Rina – Jefe de Sección Esterilización – (HBU).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.**-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.**- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

